

“Take Mom to turkey”

BASES DEL CONCURSO

Participan todas las personas naturales **mayores de edad** que **realicen cualquier consumo (s) o compra (s) de tres mil pesos dominicanos (RD\$3,000.00) o más** en cualquiera de los establecimientos del centro comercial BlueMall Puntacana, así como cualquier consumo, sin importar el monto, realizado en los restaurantes, cafeterías, heladerías y ventas de postres y picaderas, durante el periodo de la promoción, el cual abarca desde el **cinco (5) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) hasta el ocho (8) de junio del año dos mil veinticinco (2025)**. Tanto la fecha de la o las facturas como su presentación para la generación de los boletos ante módulo de información o el correo de registro, deberán ser dentro del período de vigencia de esta promoción aquí indicado.

Durante el período de esta promoción, que abarca del ocho cinco (5) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) hasta el ocho (8) de junio del año dos mil veinticinco (2025), serán realizadas diferentes campañas alusivas a la temporada de Madres, cuyas denominaciones o nombre de campaña serán determinados por el departamento de Mercado de BlueMall Puntacana. En ocasión de las citadas campañas que serán publicitadas, los consumidores del Centro Comercial tendrán la oportunidad de participar en el presente concurso, lo cual será debidamente indicado en las mismas, siendo la presente promoción *“Take Mom to turkey.”* el motivo principal del sorteo de los premios indicado en estas bases.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los establecimientos del Centro Comercial participantes serán todos aquellos ubicados exclusivamente en el Centro Comercial BlueMall Puntacana, incluyendo tiendas, restaurantes, parque infantil y compañías de telecomunicaciones, **A EXCEPCIÓN de las instituciones financieras, sin importar las operaciones que se realicen en estas, y de los pagos por servicios realizados en las compañías de telecomunicaciones; los pagos por inscripción y mensualidades del gimnasio Body Shop Studio.**

PREMIOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES / DOS (2) GANADORES:**PRIMER LUGAR:****SIETE (7) DÍAS - SUPER ESTAMBUL Y CAPADOCIA PAQUETE TOTAL VALORADO EN SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$6,700.00), EL CUAL INCLUYE:**

- Asistencia a la llegada y salida en el aeropuerto IST por personal de habla hispana.
- Traslados de llegada y salida del aeropuerto IST.
- 6 noches de alojamiento en los hoteles indicados.
- Régimen alimenticio según opción de itinerario elegido.
- Paseo en globo en Capadocia
- Cena espectáculo en Capadocia
- Visita panorámica de Estambul
- Visita de Ankara y Capadocia
- Visita Colores de Estambul
- Visita Joyas Otomanas
- Guía acompañante de habla hispana durante el recorrido, excepto en Estambul con guía local de habla hispana.
- Ticket aéreo Capadocia - Estambul en clase turista.
- Propinas para guía, conductor, etc.
- Tasas hoteleras en Turquía.
- Servicio de Asistencia telefónica 24 HORAS.

Este itinerario puede verse ajustado por la fecha seleccionada por el ganador y la disponibilidad de hoteles o tours. El promotor a través de la agencia VIAJES ALKASA proporcionará al ganador otras opciones disponibles en caso de que no esté disponible al momento de la reserva de vieja.

SEGUNDO LUGAR:

Un (1) fin de semana para dos (2) personas en uno de los hoteles de la cadena de Hoteles World Of Hyatt, valido por tres (3) días y dos (2) noches en habitación estándar.

SHOPPING EXPERIENCES: Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) (impuestos incluidos), los cuales serán entregados en bonos de compra para ser consumidos en cualquiera de los comercios del Centro Comercial BlueMall Puntacana.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1. Para participar en la promoción las personas elegibles deberán: 1) Realizar compra (s) o consumo (s) en los establecimientos participantes ubicados en el Centro Comercial por la suma de RD\$3,000.00 o más, y 2) dirigirse al Módulo de Información ubicado próximo a la entrada este del Centro Comercial, presentando el o los comprobantes de su (s) compra (s) o consumo (s), su cédula de identidad o cualquier otra identificación vigente (pasaporte o licencia de conducir), así como suministrar sus datos personales (números de teléfono en donde se les puede localizar, dirección de correo electrónico y dirección física o residencia permanente) o, enviar un correo a minfo@bluemall.com.do donde deben incluir: foto del o los comprobantes de su (s) compra (s) o consumo (s), la factura, nombre, cédula de identidad o cualquier otra identificación vigente (pasaporte en caso de ser extranjero o licencia de conducir), así como suministrar sus datos personales (números de teléfono en donde se les puede localizar, dirección de correo electrónico y dirección física o residencia permanente).
2. Se registrará en el sistema de sorteos los datos del cliente y del (los) comprobante (s) de compra (s) o consumo (s). Cada comprobante deberá ser por un mínimo de RD\$3,000.00 o más, para la (s) compra (s) o consumo (s) realizados en el Centro Comercial.
3. El sistema automáticamente generará un boleto electrónico por cada comprobante de compra o consumo por la suma de RD\$3,000.00 o más. En el caso específico de la tienda Marmotech por cada comprobante de compra o consumo serán generados sólo cinco (5) boletos electrónicos, sin importar el valor de la compra.
4. Se duplican los boletos para los clientes que realicen el pago de su compra (s) o consumo (s) **con las tarjetas de crédito o débito MASTERCARD, sin importar la entidad bancaria.**
5. En el caso de los establecimientos de comida (SBG Punta Cana, Pizza Hut, Hoshi Japanese Food, Unagui Japanese Cuisine, Helados Bon, Cake by Vale, Kah Kow, Café Santo Domingo, Kopcalecas, Helados Valentino, Market Fresh Food, But Of Course, The Butcher Shop, La Locanda, Moustache Crepes, Taco Bell, entre otros establecimientos pertenecientes a BlueMall Puntacana de comida no mencionados aquí) aplican todas las facturas sin importar el monto consumido generando un boleto por cada factura si el monto es menor de RD\$3,000.00. Para generar boletos adicionales por consumos en estos establecimientos, la factura que refleje la compra debe ser de RD\$3,000.00 en adelante.
6. **PARA PARTICIPAR NO SE PODRÁN ACUMULAR/SUMAR COMPROBANTES DE COMPRAS PARA COMPLETAR EL VALOR MÍNIMO DE RD\$3,000.00.**
7. El o los boleto(s) generado(s) será(n) entregado(s) al cliente como constancia de su participación en la promoción; si las facturas fueron enviadas por correo electrónico, el o los boleto(s) generado(s) será(n) enviado(s) al cliente en respuesta a su correo como constancia de su participación en la promoción; sin embargo, el(los) mismo(s) no será(n) necesario(s) para reclamar el premio.

CONDICIONES DEL PREMIO

El sorteo será realizado el día **trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)**, es decir, una vez transcurridos cinco (5) días laborables luego de finalizada la promoción. La promotora del concurso se pondrá en contacto con el ganador, a lo que éste tendrá un máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que le sea comunicado que es el ganador, para reclamar su premio por ante las oficinas del Departamento de Mercadeo del Centro Comercial BlueMall Santo Domingo.

En caso de que una de las personas que resulte ganadora (o ambas) no reclame su premio en el período de treinta (30) días establecidos ante el departamento preindicado o no cumplan con las condiciones descritas en esta base del concurso, la promotora del concurso tendrá el derecho de sortearlo nuevamente, en un plazo de cinco (5) días contados a partir del citado plazo. En caso de que la persona que resulte ganadora rechace el premio, lo cual deberá hacer constar por escrito, la promotora del concurso tendrá el derecho de sortearlo nuevamente, en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la fecha de constancia de rechazo. Las condiciones y plazos establecidos en estas bases le serán igualmente aplicadas a la persona que resulte como nuevo ganador.

Asimismo, ante el supuesto de que la persona que resulte ganadora, luego de aceptar el premio no proceda a formalizar la recepción y disfrute del mismo o haga caso omiso a tres (3) notificaciones (vía correo electrónico) antes del **veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)** a tales fines, la promotora del concurso tendrá el derecho de utilizar el premio a su discreción para otras promociones para el siguiente año.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El período de vigencia de la promoción que da derecho a participar comienza el día **cinco (5) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) hasta el ocho (8) de junio del año dos mil veinticinco (2025)**. Tanto la fecha de la o las facturas como su presentación para la generación de los boletos ante el correo de registro, deberán ser dentro del período de vigencia de esta promoción, anteriormente indicado. La promotora del concurso podrá extender la duración del mismo, previa notificación al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (**Pro-Consumidor**), lo cual será informado al público a través de las redes sociales de **BlueMall Puntacana** o a través de cualquier otro medio de comunicación masiva.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Los premios a los ganadores serán entregados solo a cada ganador, o a la persona que éste apodere legalmente, cuya identidad será validada mediante la presentación física de su documento de identificación (y el poder debidamente legalizado, en caso de aplicar). Está prohibida la cesión, venta o transferencia del premio.
2. **Los premios no podrán ser canjeado por dinero en efectivo u otro beneficio no descrito en estas bases del concurso. El ganador del primer premio cuenta hasta veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) para disfrutar los derechos adquiridos.** Durante este periodo de tiempo si la fecha en la que los ganadores desean disfrutar de los premios no está disponible, se les proporcionará opciones disponibles a los ganadores para hacer uso de los premios durante la vigencia del mismo.
3. La emisión y entrega de las reservas se realizarán bajo previa presentación de la constancia como ganadores, o envió original escaneado, junto con la identificación de los beneficiarios, en las oficinas de Viajes Alkasa y World Of Hyatt. Una vez emitida las reservas, cualquier costo por modificación correrá por cuenta de los ganadores de los premios.
4. **El segundo premio cuenta hasta el veintitres (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) para canjear o consumir los derechos adquiridos como ganador. La estadía en el hotel no aplica para fines de semana feriados, semana santa, navidad o fin de año. Para disfrutar de la estadía, el ganador deberá realizar la reservación con hotel descritos en los premios y recibir confirmación de la misma por parte de HOTELES WORLD OF HYATT. Si la fecha en la que el ganador desea disfrutar del premio no está disponible, se le proporcionará opciones disponibles al ganador para hacer uso del premio durante la vigencia del mismo. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro beneficio no descrito en estas bases del concurso.**
5. **La emisión y entrega de la reserva del segundo premio** se realizará bajo previa presentación de la constancia como ganador, o envió original escaneado, junto con la identificación del beneficiario, en la oficina Administrativa **HOTELES WORLD OF HYATT** ubicadas en el Piso 3 del centro comercial BlueMall Santo Domingo. Una vez emitida la reserva, cualquier costo por modificación correrá por cuenta del ganador del premio.
6. Es total responsabilidad del ganador consultar y realizar los trámites para lograr la emisión de reserva para la estadía en el hotel de la cadena HOTELES WORLD OF HYATT descritos en los premios antes de cumplirse la fecha de caducidad indicada

en las Condiciones y Restricciones. **El ganador deberá verificar con la cadena de HOTELES WORLD OF HYATT de la admisión de menores de edad a sus instalaciones previo a la reserva de su estadía.**

7. Es responsabilidad de los ganadores cubrir cualquier otro gasto que generen durante el disfrute de los premios, o la de su acompañante, en el viaje o en los hoteles World Of Hyatt que no esté descrito en el detalle de los premios.
8. Costos y Cambios: Luego de emitida la reserva, cualquier cambio relativo a la fecha y hora de salida y entrada a los premios antes descritos en esta base del concurso podrá requerir un costo adicional, el cual deberá ser asumido por el ganador.
9. La posibilidad de participar es personal, por lo tanto, la persona que resulte ganadora no podrá transferir el premio, donarlo o de cualquier otra forma transferir la propiedad, hasta que el promotor se encuentre desvinculado del premio y la propiedad se encuentre a favor del ganador.
10. **En el caso de los participantes con las tarjetas de Crédito de Mastercard, el titular de la tarjeta y el registro del ticket deben coincidir, es decir que el ticket ganador y la tarjeta de crédito deben estar a nombre de la misma persona.**
11. BlueMall Puntacana, Mastercard, cadena de HOTELES WORLD OF HYATT y demás patrocinadores, no se hacen responsables de cualquier decisión tomada por las Autoridades Dominicanas, dirigida a no permitirle al ganador o su acompañante el disfrute de los derechos adquiridos, sea por casos de salud, no tener la documentación requerida en orden o por otras razones válidas para dichas autoridades.
12. Todos los costos por concepto de visados, seguros, impuestos, tarifas y gastos para reclamar o hacerse acreedor del premio son responsabilidad absoluta del ganador, entendiéndose por tarifas y gastos los relativos a transporte, impuestos, legalizaciones, en especial los impuestos relativos a rifas y concursos, equivalente al 25% del valor del premio.
13. El registro realizado por el/los participantes a través del correo minfo@bluemall.com.do será validado por la administración del Centro Comercial, con la finalidad de verificar la veracidad del registro. Cualquier dato que no corresponda con la veracidad del registro dará lugar a la anulación del boleto electrónico generado.
14. Todo registro del o los participantes deberá contar con los siguientes datos: nombres y apellidos, cédula de identidad, pasaporte o cualquier identificación vigente del

usuario, número único de factura proporcionado por el comercio donde se realizó el consumo, establecimiento donde se realizó la compra, correo electrónico, número de contacto, imagen legible de la factura o cualquier otra información requerida por la administración de Centro Comercial al momento de responder el correo del registro.

15. NO podrán participar empleados de los Centros Comerciales BlueMall Santo Domingo o BlueMall Puntacana. No podrán participar empleados con cargos Directivos o Gerenciales de cualquiera de sus filiales o relacionadas, o de cualquier sociedad que tenga participación directa en dichos Centros Comerciales, ni sus familiares hasta el 2do. grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos), ni sus cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, no podrán participar en la promoción las o los arrendatarios de las tiendas de los Centros Comerciales BlueMall Santo Domingo y BlueMall Puntacana, accionistas o relacionados de las compañías arrendatarias, o empleados y vendedores de éstas; igualmente, no podrán participar los patrocinadores o representantes de las marcas participantes de la promoción.
16. Sólo podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que sean portadores de una identificación válida; entiéndase, cédula de identidad, licencia de conducir o pasaporte.
17. El nombre del ganador, su imagen y sus datos personales, podrá ser utilizado por BlueMall Puntacana, o cualquiera de los patrocinadores, para cualquier publicidad relacionada con la promoción sin compromiso de remuneración por parte de BlueMall Puntacana, en medios publicitarios de comunicación masiva y, si fuera necesario, el ganador deberá dar testimonios para fines promocionales después de recibir o disfrutar el premio por un plazo de un mes. Específicamente, el ganador del premio deberá tomarse una o varias fotografías y video en el acto de entrega y consentir en que dichas fotografías sean publicadas en la prensa, página web y en las redes sociales de BlueMall Puntacana, o cualquiera de los patrocinadores de la promoción. Asimismo, el ganador deberá realizarse varias fotos disfrutando del premio y remitirlas a BlueMall Puntacana para igualmente ser utilizadas, tanto por BlueMall Puntacana como por cualquiera de los patrocinadores de la promoción, en sus publicaciones en prensa, página web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación masiva.
18. El ganador del concurso y sus acompañantes aceptan que la participación en las actividades relacionadas con el disfrute de los premios descritos en estas bases se realiza bajo su propio riesgo. Por tanto, asumen total responsabilidad por cualquier accidente, daño o incidente que pudiera ocurrir durante dicho disfrute, liberando expresa e irrevocablemente a los

organizadores, promotores y patrocinadores del concurso de toda responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera derivarse.

19. La participación en esta promoción implica la aceptación de cada uno de los participantes a las condiciones descritas en las presentes Bases del Concurso.
20. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases del Concurso supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del premio descrito.

MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

BlueMall Puntacana podrá modificar, ampliar, prorrogar, cancelar, suspender o limitar el Concurso o las presentes Bases, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, párrafo primero, Literal E, de la Ley No. 358-05, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario y al Artículo 2 de la Resolución No. 009-2011 que establece la Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana, lo cual será debidamente notificado de manera pública a través de la página Web de BlueMall Puntacana, www.bluemallpuntacana.com.do.

Para más información, los participantes pueden dirigirse al Módulo de Información ubicado en la entrada este de BlueMall Puntacana, en la dirección Boulevard Turístico esquina Avenida Jake Kheel, localidad de Punta Cana, Provincia La Altagracia; o llamar al teléfono 809.959.0900.